



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL



Resolución Ejecutiva Regional

N° 287-2014-PR-GR PUNO

PUNO, 27 MAY 2014...

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 0167-2014-MDC/A; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se tiene que el distrito de Crucero de la provincia de Carabaya, ha conmemorado el CDXLI aniversario de su creación política como distrito, guardando historia, tradición y costumbres propias;

Que, el Gobierno Regional Puno, con el objeto de resaltar tan memorable fecha, expresa su más cordial saludo, a sus autoridades y población en general;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR a las autoridades y población en general del DISTRITO DE CRUCERO DE LA PROVINCIA DE CARABAYA, por haber celebrado el CDXLI aniversario de su creación política.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



[Firma manuscrita]
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL